

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

N° 42

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

a) La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales, Artículos N°70 siguientes que se refieren a las destinaciones funcionarias.

b) La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.

c) El Reglamento de funciones, de fecha 14 de abril del 2020, sancionado por Decreto Alcaldicio N°1.031/2020 y sus posteriores modificaciones.

d) Decreto Alcaldicio N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.

e) Decreto Registrado N°3.210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.

f) Decreto Alcaldicio N°3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello.

Decreto Alcaldicio N°3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

g) Que, en dicha virtud, el suscrito se encuentra facultado por la Ley para efectuar los ajustes y tomar las medidas necesarias, propendiendo al mejor servicio, reforzando así las distintas unidades municipales que se pudieran encontrar en una situación desmedrada, en relación a otras Direcciones, Oficinas, Departamento o Unidades de esta entidad edilicia, mejorando así sus equipos, técnicos, operativos y administrativos, en general.

h) Que, en vista de tales premisas, este Alcalde, procederá a la destinación de la funcionaria D. Jimena Carroza Vega, calidad jurídica titular, escalafón técnico, grado 11°, teniendo presente la necesidad de mantener los equilibrios y capacidades del conjunto de las unidades involucradas en los ajustes que se resuelven por este acto, destinar a cumplir funciones en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en Oficina de Licencia de Conducir, a contar del 26 de enero de 2026.

D E C R E T O:

- 1. DESTÍNESE**, a la funcionaria **D. Jimena Carroza Vega, RUN: [REDACTED]**, calidad jurídica titular, escalafón técnico, grado 11°, para a cumplir funciones como Técnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en Oficina de Licencia de Conducir, a contar del día 26 de enero de 2026, por razones de buen servicio.
- 2. CÚMPLASE**, por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, quien informará cabalmente a la funcionaria destinada, las labores respectivas para las cual ha sido designada.
- 3. NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto a través de Secretaria Municipal de forma personal.
- 4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER, NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.**

